

# EL MAGISTERIO CORDOBÉS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

FRANQUEO CONCERTADO

CÓRDOBA 15 FEBRERO 1935

Director: LUIS ALONSO BATLLE  
Santa María de Gracia, 111

Toda la correspondencia al Director

AÑO XIII.—N.º 264

## UNA TACTICA EQUIVOCADA

Parece mentira, pero es verdad; los maestros jóvenes no quieren asociarse. El hecho inexplicable lo hemos leído en varios periódicos profesionales de provincias, y para hacernos eco de ello, no necesitamos citarlos; nos basta con lo nuestro para comentar el caso, porque aquí ocurre lo propio. Los maestros jóvenes de la provincia de Córdoba, salvo contadas excepciones, repudian a la Asociación y prefieren vivir aislados, sin aducir ni el más nimio razonamiento que justifique su conducta. Esto puede ser una táctica, pero la juzgamos equivocada, aunque la respetemos, por que desdeñar el contacto con la masa y despreciar el concurso mutuo de los demás, acusa un bajo concepto de la profesión que se ejercita.

Es doloroso confesarlo: el magisterio nacional es el único cuerpo de funcionarios, en el que aún no se ha comprendido la necesidad de la unión; será por incompreensión, por indiferentismo habitual, por un absentismo absurdo, o por otras causas cuyos calificativos adecuados omitimos; pero llámesele, como se le llame, no deja de ser una táctica suicida, que por iguales partes perjudica a la colectividad y al individuo. En todos los demás cuerpos el derecho de asociación, representa una necesidad sentida y practicada con tal exactitud por los funcionarios, que es inherente y consustancial con su condición de tales. Únicamente el magisterio constituye la excepción de esta regla honrosa, y a ella se debe el que marche a la deriva, siempre peregrino de sus problemas y como esclavo de sus propios errores.

Parece increíble que este aislamiento personal del magisterio en torno de sus asociaciones, sea práctica principalmente del elemento juvenil, lo cual resulta incongruente, ya que la lucha ha sido siempre patrimonio de la juventud, que ha aportado al ingresar en las organizaciones, el empuje ardoroso de los pocos años, así como la savia renovadora de sus ansias y la esperanza de sus optimismos; pero hoy sucede todo lo contrario: los maestros jóvenes niegan su filiación y concurso a la obra de las asociaciones, ofreciendo un mal ejemplo, que con el tiempo ha de traer graves consecuencias para la clase en general. Y no es que en cierto modo carezcan de espíritu societario, pues ya es público el intento de agrupar en una asociación a todos los maestros de la última categoría escalafonal; intento y propósito falto de meditación y sentido, porque no es ofreciendo a los gobernantes nuevas sociedades o grupos, como se ha de alcanzar el logro de nuestras aspiraciones, sino presentando el dique infranqueable de una unión sellada por la comunión espiritual y la unidad de nuestros sentires.

¿Piensa la juventud de nuestro magisterio conseguir en una nueva agrupación, lo que enrolados en el seno de nuestra Asociación Nacional, con el prestigio de su larga vida, resulta difícil lograr? Medítenlo bien, antes de lanzar el magisterio a la loca aventura de un cisma o una disidencia.

Cierto que nuestras actuales asociaciones adolecen de muchos defectos, que en ocasiones las hacen ineficaces; cierto también que muchas de ellas son organismos amorfos y anquilosados, que por su vivir premioso, no responden en actuación ni en programa a los fines de sus postulados; pero todos han de reconocer que los organismos societarios, en lo que tienen de tales, son los que sus individuos quieren que sean. Por eso la filiación del elemento juvenil es imprescindible, ya que su espíritu renovador y cálido, ha de influir grandemente en la tónica societaria, y no le debe ser permitido a ningún maestro, por deberes de conciencia y de civismo, negar su presencia personal a una obra que es de todos y en beneficio de todos.

Ofrendamos con interés afectuoso la lectura de este artículo a los compañeros jóvenes de esta provincia, y les significamos el placer con que recibimos las adhesiones que vienen a nuestra Asociación Provincial; recapaciten en que solo nos guía el sentimiento altruista de procurar la unión de todos, para la obra tan común y necesaria de nuestro bienestar, y así, como en el seno de esta Directiva no hay otra aspiración que la muy legítima de servir a los compañeros de la provincia con nuestro esfuerzo y nuestra voluntad, ¿qué menor recompensa se nos puede otorgar, que la adhesión de socio? Y si a todos esos compañeros les parece que la Asociación ha de emprender nuevos rumbos y ofrecer más modernos postulados, vengán a regirla en buena hora, que gustosos les cedemos el puesto; ya que los que aquí estamos, no somos de los que se atornillan a los cargos; pero no se alejen de nosotros ni declaren su enemiga a una Asociación, que anhelante les espera con los brazos abiertos.

Ya lo saben todos. Asociación quiere decir unión, y la unión es fuerza. ¡Ay del magisterio si desdeña y pierde la única con que cuenta!

### TEMAS PEDAGÓGICOS

## La poesía y los niños

Con el arte, la poesía penetró en la escuela. Bien es verdad que nunca faltó del todo cuando el maestro era sensible. Varias generaciones han estado repitiendo unos poemas que, por el mero hecho

de su repetición, se han abismado en los sombríos límites del tópico. La poesía-asignatura, falta de riegos renovadores, cultivada por jardineros sin espíritu, quedaba reducida a una logomaquia.

Es ahora cuando el educador, por el influjo de las nuevas corrientes, por la acción impulsora de los documentos y actos culturales que, en granizada, le despiertan, por los imperativos de su misma inquietud, forja una concepción de más alto estilo. Quiere preparar al niño para la vida; pero advierte que la vida no es pájaro de jaula, sino de libre vuelo.

Si considera que soñar es como una breve partida, y partir, con el poeta, morir un poco, no ha de negarle su valor de ocio latente: germinar, ¿no es actuar?

Uno de los méritos de la pedagogía científica es su ausencia de prejuicios; la pedagogía tandenciosa sólo confía en sus postulados «a priori»; pero la ciencia se manifiesta humilde, y sabe esperar. Por eso el educador de nuestra época cuidase bien de no echar velos, sino despejarlos; coacciona menos que estimula. No tacha actividades, no nombre de esto o aquello; ni suprime, como Platón, a los poetas, de su república, por inútiles.

Cuando los poetas estaban desterrados de las escuelas, los niños lo estaban igualmente; porque si los poetas crean la poesía escrita, los niños crean la poesía viva, que salta, como chorro de agua fresca, sobre las sienes de los adultos, para refrescarnos. Y es que la poesía, como el arte todo, es juego de voces y figuras, deporte cordial que pide desahucios y elevaciones cósmicas: cosa de niños, o de espíritus niños. No podemos prescindir de la emoción poética en la escuela. Pero, ¿hay alguien que dude aún de que los niños tienen un alma lírica? Para el equilibrio intelectual, las matemáticas; para las aventuras hacia lo alto, la poesía; lo demás es, sobre todo, información.

En el orden práctico, parece radicar el problema en los siguientes puntos: ¿qué clase de poesía rima mejor con los pequeños? ¿dentro de ésta, qué asuntos, qué matices, qué orientaciones han de guiarnos en una selección para que ésta sea eficaz? Por último, ¿qué metodología puede recomendarse a un educador?

Para nosotros, coincidiendo con la opinión más general, la poesía lírica debe merecer la preferencia; más, entiéndase que no como complemento de lecciones, ni menos como cosa didáctica, sino considerada como pura poesía, con valor propio. En segundo término, la dramática.

Aquí se nos haría señalar temas y asuntos que respondan a las exigencias del alma infantil, siendo tan variadas estas: son los mismos niños los que, como antes, señalarán la ruta. No demos, sin embargo, a su criterio, en lo que toca al valor, un crédito que sería injustificado. Lo que opinan los niños se desprende, más que de taxativas declaraciones, de la inclinación manifestada en el curso de la recitación o de la audición poética. Así mismo hemos de distinguir el parecer del niño algo educado, del que aún no alcanzó este perfeccionamiento.

En general, parece que, como a nosotros, a un niño, dentro de su psicología, interesa cualquier tema, si el autor ha logrado cautivarle.

Respecto a cómo ha de desenvolverse «la lección de poesía», diremos que lo

esencial, a nuestro parecer, es que se logre crear, antes de decirlo, «el ambiente» del poema, partiendo de educadas sugerencias, para lograr un ambiente propicio a la emoción.

Recordemos que no se trata de una labor intelectualista, sino emotiva. Algo así como el desarrollo de un magno capítulo de lo que podríamos denominar con Herder, la gracia en la escuela.

R. OLIVARES FIGUEROA

## A los compañeros Maestros del plan 1914

Nosotros, los que poseemos un título académico, que nos declara capacitados para ejercer la carrera del Magisterio Primario, y con derecho a presentarnos en cualquier cursillo o oposición para ingreso en el Magisterio Nacional, nos vemos en la actualidad atropellados y mirados despectivamente como seres extraños, al convocarse un cursillo oposición especial, que dañando nuestros intereses y legítimas aspiraciones nos excluye totalmente de él.

Para pedir la anulación de esa arbitrariedad y defender nuestros intereses comunes, nos hemos reunido los maestros alicantinos, como los de otras provincias españolas, para aprobar las conclusiones que adjuntamos y que creemos no perjudican ni dañan a nadie, sea cual fuere su situación, por habernos basado en la justicia y en la razón.

Es necesario, con el fin de obtener lo que con justicia pedimos, demostrar una gran unanimidad de criterio, elevando al Ministro de Instrucción Pública, una petición única apoyada por todos los Maestros de España que se encuentren en nuestra situación. Por eso os hacemos un llamamiento, para que os constituáis en Comisión activa y suplicaros mandéis vuestras adhesiones con el fin de que nuestras justas aspiraciones no se vean malogradas por la apatía de unos y las contrariedades de otros.

Compañeros: Procurad por todos los medios difundir y defender nuestras justas aspiraciones, contribuyendo con vuestro esfuerzo y apoyo a que se resuelva de una vez para siempre la situación de los Maestros del Plan 14, verdadero baluarte en donde reside todavía espíritu educador.

Dirigid vuestras adhesiones a nombre de Juan Asensi Ireni, Plaza Juan Poveda, número 9. Alicante.

Esperando pronto vuestras noticias, os saluda cariñosamente,

La Comisión Alicantina

## PETICIONES APROBADAS EN LA ASAMBLEA CELEBRADA EN ALICANTE EL DIA 20 DE ENERO DE 1935

Artículo 1.º Supresión del cursillo-oposición especial a que se refiere el Decreto del 29 de Diciembre de 1934, publicado en la «Gaceta» de fecha 4 de Enero de 1935.

Art. 2.º Convocar un cursillo de perfección profesional para ingreso en el Magisterio Nacional, a celebrar dentro del año 1935.

Art. 3.º El número de plazas a adjudicar en este cursillo será ilimitado.



206536

Art. 4.º En caso de igualdad de puntuación, tendrán derecho preferente los de mayor edad.

Art. 5.º Una vez aparecida la lista general en la «Gaceta de Madrid», se procederá a la provisión inmediata y en propiedad de las Escuelas que se hallen vacantes en poblaciones hasta 15.000 habitantes, cubriendo dichas plazas los primeros números de la lista general; quedando el resto en expectación de destino, a las vacantes que se produzcan al efectuarse el concurso oposición a que se refiere el Decreto de 13 de Diciembre de 1934, inserto en la «Gaceta» de 15 de Diciembre del mismo año, a las Escuelas que se creen en poblaciones hasta 15.000 habitantes, y a las que resulten vacantes después de efectuado el Concurso General de Traslado; debiendo ajustarse todos los Tribunales a una norma fija para puntuar.

Art. 6.º Podrán tomar parte en este cursillo, todos los Maestros de Primera Enseñanza; sin limitación de edad.

Art. 7.º Todos aquellos compañeros que tomando parte en los cursillos lleguen a la puntuación mínima, se atendrán a lo establecido en el artículo 5.º, y aquellos otros que no hallan obtenido esta puntuación mínima vendrán obligados a asistir a un ciclo de conferencias para su mayor perfeccionamiento, e irán adquiriendo escuelas en propiedad con arreglo a la puntuación que hayan obtenido en la lista general, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 4.º

## Una elección en Priego

Recientemente se ha celebrado en Priego la elección de Vocales Maestros del Consejo Local. Hemos recibido muchas cartas, en las que nos transmiten detalles y se nos formulan quejas, por los atropellos que se han cometido. El hecho es viejo y se reduce a lo de siempre: que los maestros tenían sus candidatos y las autoridades los suyos, y, que para sacar éstos triunfantes, se ha recurrido a todo, menos a respetar la voluntad del cuerpo de electores maestros. ¿Pero, quién elige, y de quién es la representación? Claro, que todo esto se evitaría, si entró los maestros no hubiera divisiones, por que no existiendo nadie se aprovecharía de ellas para el logro de sus fines, ni habría quien aceptara una representación mediatizada.

Quisiéramos disponer de medios para evitar estas cosas, para ponerlos al servicio de la razón y la justicia en beneficio de los maestros, pero nada podemos contra los atropellos del caciquismo, porque este constituye una plaga, que si alguna vez España se viera libre de ella, aún le quedaría el pueblo de Priego para acreditar la marca. Entendemos que han de ser los propios maestros, quienes dando una prueba de ciudadanía, deben oponerse virilmente a estas demasías imponiendo su voluntad y permaneciendo unidos en fuerte bloque, para la defensa de sus derechos.

En la celebrada elección, según se nos denuncia, se han emitido algunos votos de oficio; esto a nuestro juicio es un vicio de nulidad, porque habiéndose dispuesto por la superioridad, y, precisamente, a requerimiento y consulta de este Consejo Provincial, que el voto ha de ser *personal, obligatorio y secreto*, el Consejo Local de Priego ha incurrido en manifiesta ilegalidad.

Quedan complacidos nuestros amables comunicantes y pueden estar tranquilos, pues el Consejo Provincial siempre celoso de sus deberes, no pasará por tales anomalías; y si la elección se anula, **procuren los maestros permanecer uni-**

dos en la segunda vuelta, para imponer su voluntad sin claudicaciones y sin miedo a las represalias. A menos, que la transigencia se vea recompensada con el abono de la casa habitación. ¡Pero no tendrán esa suerte los maestros de Priego!

## El niño en la Escuela activa

(Conclusión)

Pflüger formuló las siguientes leyes de los reflejos: 1.ª Ley de localización. Una excitación ligera de la piel del miembro inferior determina un movimiento reflejo, localizado en los miembros de la región excitada; si la excitación es más fuerte, las contracciones se extienden a mayor número de músculos, quedando localizados siempre en el miembro correspondiente. 2.ª Ley de simetría. Si se aumenta gradualmente la intensidad de una excitación aparecen contracciones en el miembro opuesto. 3.ª Ley de la irradiación. Si se aumenta más la excitación, aparecen contracciones en los miembros superiores. 4.ª Ley de generalización. Aumentando más la excitación aparecen contracciones en todo el cuerpo.

Los movimientos reflejos son siempre de carácter determinista, fatalista, distinguiéndose fácilmente de los movimientos voluntarios.

Pawlow estudió detenidamente el reflejo salival, demostrando que el aprendizaje descansa en las conexiones estructurales del sistema nervioso. Su experiencia consistió en producir la salivación con una solución ácida, que es el excitante natural, pero haciendo actuar al mismo tiempo que ese excitante otro auditivo o táctil, se observa, después de algunas repeticiones, que para que el comportamiento se realice basta hacer actuar el excitante artificial. Esta respuesta a un excitante que antes era indiferente al animal, se llama «reflejo condicionado».

Téngase en cuenta que no se crea un comportamiento nuevo, sino una nueva conexión con el nuevo excitante. Si el nuevo excitante se repitiera, sin asociarlo al excitante natural, la reacción iría desapareciendo y finalmente se extinguiría. El animal no reacciona, pues, por simple asociación, sino por la necesidad natural que crea y mantiene la asociación.

Toño proceso de aprendizaje no es, verdaderamente, creación de comportamientos nuevos, sino sustitución de excitantes, creando coordinaciones nuevas. Se aprende siempre que un excitante artificial actúa conjuntamente con el excitante natural, acabando por sustituirlo.

La teoría del «reflejo condicionado» ha sido de enorme importancia en la actual concepción del aprendizaje que tanto ha influido en la renovación de las técnicas escolares, pues ha llenado el abismo que antes existía entre la fisiología y la psicología. Podemos decir, que el reflejo condicionado es, en la actualidad, el denominador común de todos los hechos que la psicología científica trata de esclarecer.

El interés es, pues, una necesidad que nos conduce a obrar de determinada manera primaria. Luego el excitante nos lleva a obrar de un modo derivado, condicionado o secundario. Este modo condicionado origina el hábito. La educación es una serie de reflejos condicionados o hábitos.

El psicólogo americano Thorndike formuló unas leyes de aprendizaje que han ejercido gran influencia en la pedagogía americana y que se pueden resumir así: «Aprendemos cuando practica- mos con placer, con satisfacción, y conser- vamos lo aprendido cuando las reacciones causan el efecto deseado y necesario.»

Vamos a terminar esta breve charla de vulgarización pedagógica, fijando la

evolución de los intereses en la especie humana, según la edad, con arreglo al cuadro propuesto por Claparède y que comprende las tres fases y seis periodos siguientes:

### I FASE

#### ESTADO DE ADQUISIÓN, DE EXPERIMENTACIÓN

- 1.—Periodo de los intereses perceptivos (1 año de vida).
- 2.—Periodo de los intereses del lenguaje (2 a 3 años).
- 3.—Periodo de los intereses generales; despertar del pensamiento; edad en que interroga (de 3 a 7 años).
- 4.—Periodo de los intereses especiales y objetivos (8 a 12 años).

### II FASE

#### ESTADO DE ORGANIZACIÓN, DE ELABORACIÓN DE VALORES

- 5.—Periodo sentimental; intereses éticos y sociales; intereses especializados; intereses relativos al sexo (de 12 a 18 años y aún más).

### III FASE

#### PERÍODO DE TRABAJO

- 6.—Los diversos intereses se subordinan, por sí mismos, a un interés, sea un ideal superior, sea simplemente el de conservación del individuo. No representan frente a este interés de coordinación sino medios para conseguir un fin. (Edad adulta)

El cuadro citado nos muestra que no es posible aprender todas las asignaturas, según pretende la Escuela verbalista, en cualquier edad, sino sólo cuando surge el interés biológico.

En la próxima charla concretaremos algunas de las ideas expuestas y echaremos una ojeada a la enseñanza y prácticas de educación que sigue la Escuela activa, en algunas de sus modalidades más interesantes.

FERNANDO SANMARTÍN JULIÁN

Director del Grupo escolar López Diéguez.

Nota de la Redacción.—Con sumo gusto damos a conocer esta interesante conferencia dada el día 7 de diciembre por la emisora «Radio Córdoba», que tantos plácemes mereció a su autor por los desvelos que pone al servicio de la Escuela nacional.

## ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

### ELECCIÓN DE VOCALES

Terminado el plazo de recepción de boletines para la elección de Vocales Representantes en aquellos partidos a los cuales correspondía hacer la renovación, y conforme a los preceptos reglamentarios, esta Directiva Permanente en sesión celebrada en el día de hoy, efectuó el escrutinio, que arrojó el resultado siguiente:

AGUILAR.—D. Juan Jiménez Rojas, nueve votos.

BAENA.—D. Manuel Ruiz Calvo, nueve votos.

BUJALANCE.—D. Rafael Sanz Castro, catorce votos.

CABRA.—D. Antonio Linares Tien da, quince votos.

CÓRDOBA.—D. Paulino Mohino Díaz, treinta y cinco votos.

FUENTE OVEJUNA.—D. José Ruiz Martín, diez y ocho votos.

POZOBLANCO.—D. Alfredo Repiso Bautista, nueve votos.

PRIEGO.—D. Antonio García Espejo, tres votos.

No habiendo celebrado elección en los partidos de Hinojosa, Posadas y Rute, quedan sin representación, hasta tanto que la celebren, quedando abierta por

acuerdo de esta Permanente, una nueva convocatoria. A este efecto se encarece a todos los asociados de dichos partidos, procuren celebrar la elección de sus representantes en el más breve plazo posible y con sujeción a las prácticas reglamentarias.

Córdoba 11 de Febrero de 1935 —El Secretario A. C. Cortés.—V.º B.º El Presidente, Eduardo Garijo.

Se viene propalando con intención aviesa, que esta Asociación profesa determinado credo político, y nos conviene hacer constar para desvanecer tamaño infundio, que LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO CORDOBÉS es completamente apolítica, y que las personas que integran su directiva son independientes y no están afiliadas a partido alguno.

LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO CORDOBÉS se ajusta estrictamente a los preceptos de su reglamento, y responde en su actuación a los dictados de la ASOCIACIÓN NACIONAL, a la que como filial pertenece.

En nuestra Asociación Provincial hay respeto para todas las ideas sin prevalecer ninguna

## Primer Concurso de Recitación Poética. 1935

Desde la fecha de su anuncio, las inscripciones al concurso se han ido sucediendo numerosamente y con simpatía, visto lo cual, y a petición de niños, maestros y padres se ha prolongado la fecha de inscripción hasta el día 20 del corriente. Se calcula que para esta fecha pasarán de varios centenares los niñas y niños concursantes.

El jurado seleccionador se ha formado con los señores siguientes: D. José Priego López, Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza de la provincia; D. Augusto Moya, Profesor de Literatura de la Escuela Normal; D. Francisco Arévalo, poeta y periodista cordobés; D. R. Olivares, poeta y Maestro Nacional y D. Juan Ugarte, poeta y secretario del concurso.

El examen tendrá lugar dentro del presente mes en la Escuela Normal del Magisterio.

A estas horas hemos recibido una amable carta del Presidente del Consejo de Ministros, D. Alejandro Lerroux y 50 pesetas, otra carta del Ministro de la Gobernación, D. Eloy Vaquero y dos grandes y modernos juguetes—uno para cada sexo—y una afectuosa carta del Subsecretario de Gobernación Sr. Pablo Blanco y dos monumentales juguetes para niño y niña. Probablemente serán expuestos en la Librería Luque.

En los primeros días de Marzo serán entregados a los diez niños seleccionados por las autoridades locales y de la enseñanza, los diplomas, los juguetes y demás regalos; acto escolar y festivo que tendrá lugar en el Grupo Colón.

Todos los niños inscritos recibirán

caramelos y una mención como concursante.

En próximos días por medio de la Radio y la Prensa daremos los detalles que se van complementando.

La Asociación del Magisterio Cordobés también envía dos juguetes. Desde estas columnas enviamos a todos sincero agradecimiento.

## SECCIÓN OFICIAL

Orden 21 de enero de 1935. (Gaceta del 29). Incompatibilidades.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto fecha 27 de diciembre último (Gaceta del 29) y de lo prevenido en el artículo 11 del de 13 de diciembre próximo pasado (Gaceta del 15), y ante la necesidad de resolver a la mayor brevedad posible la enojosa situación de aquellos Maestros que, por diversas causas, son incompatibles con el vecindario,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Se considerarán incompatibles con el vecindario aquellos Maestros que, previa información del oportuno expediente por la Inspección provincial de Primera enseñanza, la Dirección general reconozca que se hallan en tal situación.

2.º Si en el expediente aludido resultaran cargos contra el Maestro, a la vez que se declara a éste incompatible se le impondría el castigo que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente,

3.º Reconocida la incompatibilidad por la Dirección general, se dará cuenta a la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia, para que dentro del plazo de quince días, si hubiere vacante, nombre esta Oficina al Maestro incompatible para otra Escuela de censo análogo a la que desempeñaba.

Si la Sección administrativa no dispusiera de vacante en las condiciones referidas para ser adjudicada al Maestro incompatible dentro del plazo de quince días a que el Decreto de 27 de diciembre se refiere, éste quedará a las órdenes de la Inspección provincial; pero en ningún caso podrá estar en tal situación más de sesenta días, contados a partir de la fecha en que se reconoció la incompatibilidad, si fuera culpable de ella. Pasado este tiempo vendrá obligado a solicitar, inmediatamente, Escuela en otra provincia.

El plazo de sesenta días a que se refiere el párrafo anterior comenzará a contarse a partir del término del castigo, si la sanción que recayera en el expediente fuese la sexta de las comprendidas en el artículo 161 del Estatuto vigente.

Si la incompatibilidad no fuere imputable al Maestro y no hubiere vacante de las de turno, para la que pudiera ser nombrado, continuará a las órdenes de la Inspección hasta tanto se produzca.

Estos Maestros quedan en libertad de optar a vacantes que, de censo análogo a la que desempeñaban, se produzcan en provincia distinta de aquella en que actuaron.

4.º A efectos de concursos de traslado, en sus distintos turnos, y siempre que la incompatibilidad no tenga su fundamento en el Maestro y sí en el vecindario, los servicios prestados en la

escuela de la que ha tenido que ser trasladado, más el tiempo que haya estado a las órdenes de la Inspección, se sumarán a los que preste en la que se le adjudique.—P. D., Mariano Cuber.

### Turno de consortes

Gaceta 5 Febrero

El Ministerio ha tenido a bien dictar las siguientes disposiciones:

1.º Podrán obtener destino por el turno de consortes y en las condiciones señaladas en el Decreto de 27 de Diciembre último (Gaceta del 29), los Maestros que se hallen en las condiciones señaladas en los distintos apartados del artículo 8.º del referido Decreto, bien entendido que éstos apartados no significan preferencia de uno sobre otros, sino que podrán concurrir indistintamente los Maestros, ambos consortes, los Maestros cónyuges de funcionarios de este Ministerio y los Maestros cónyuges de funcionarios adscritos a otros Departamentos Ministeriales, adjudicándose las Escuelas únicamente con arreglo al mejor número que el Maestro solicitante ostente en el Escalafón del Magisterio primario.

2.º La proporcionalidad de Escuelas

4.º Pedir a los herederos del compañero fallecido don Saturnino Muñoz, documento acreditativo de su condición de tales herederos, como determina el Reglamento a los efectos de percibir el socorro que le corresponde.

5.º Conceder dos premios para el concurso infantil de poesías, uno para niños y otro para niñas, como solicitan los compañeros organizadores del mismo.

6.º Ampliar las facultades concedidas a la ponencia nombrada para la reforma del Reglamento en la parte correspondiente a socorros, a fin de que también formule proyectos relativos a la Casa del Maestro, creación de Biblioteca y sección de anticipos reintegrables y que estos proyectos se publiquen en EL MAGISTERIO CORDOBÉS, con antelación a la Asamblea reglamentaria de verano, a fin de que sean conocidas por los señores Asociados y pueda discutirse con la mayor amplitud y conocimiento de datos.

## PERMUTAS

Maestra, primer escalafón, unitaria, poca matrícula, Pueblo sano con estación ferrocarril línea Bar-

# ZAFRA POLO

## Vende Barato

vacantes que han de corresponder al turno de consortes y que se señala en el artículo 10 del aludido Decreto de 27 de Diciembre de 1934, se computará por las Secciones administrativas de primera Enseñanza a partir de la fecha del mismo, esto es, desde el día 27 de Diciembre de 1934.

3.º Las Secciones administrativas de cada provincia y el Director de la Normal, el Inspector Jefe y el Jefe de la Sección, desde luego y con la mayor rapidez, al anuncio y adjudicación respectivamente de las Escuelas vacantes cuya provisión corresponda por concursillo y por los distintos turnos señalados en dicho Decreto de acuerdo con lo dispuesto en el apartado A y en el artículo 11 del mismo.

### Asociación Provincial

Acuerdos tomados en la sesión del día 11 de Febrero 1935.

1.º Aprobación del acta de la anterior.

2.º Aprobación del movimiento de fondos presentados por el Sr. Tesorero.

3.º Aprobación de la elección en segunda convocatoria celebrada para la elección de vocales representantes de los partidos judiciales (que en otro lugar de este número se detallan).

celona, con compañera de pueblo de Andalucía. Preferencia, Córdoba y Sevilla. Escribid: Apartado 78 SEVILLA.

Dos Maestras de pintoresco pueblo de esta provincia, a 22 Kilómetros de la capital, desean permutar con Maestras de Córdoba. Para informes en la Dirección de este periódico.

Maestro de Puerto Alegre (Córdoba) permutaría con compañero de pueblo de la misma provincia. Ventajosas condiciones.

Maestro Córdoba permutaría compañero población importante esta provincia.

Dirección: Uceda, 3.

## NOTICIAS VARIAS

### Alumnos del Plan Cultural

Por Orden de 1.º del actual, «Gaceta» del 8, se dispone que los alumnos de Normales que han cursado los tres años

del plan cultural, pueden hacer por enseñanza libre el curso complementario para equipararse a los del plan 1914.

### Portera de la Escuela Normal de Córdoba

Por orden de 5 del corriente, «Gaceta» del 8, se dispone que se provea la plaza de portera de esta Normal, bajo las condiciones siguientes: Tener 23 años y menos de 41. Plenitud de capacidad física. Conducta moral intachable. Saber leer, escribir y las cuatro reglas de Aritmética.

Las solicitudes al Sr. Director de la Normal; plazo 15 días.

### Sobresueldo

En la Diputación provincial está abierto el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al año 1934.

### Concurso infantil de poesías

Reina mucha animación entre el elemento escolar para asistir a este concurso organizado por nuestros queridos compañeros señores Olivares Figueroa y Ugart Fernández, que con la valiosa cooperación de las autoridades en la enseñanza y elementos de la Normal, promete obtener el éxito más lisonjero.

Hoy 15 termina el plazo de admisión. Después un jurado seleccionará los 10 concursantes más distinguidos y en otra fecha, en sesión pública, recitarán los elegidos sus poesías y recibirán los diplomas y premios correspondientes. También actuarán en este acto unos coros infantiles que preparan bellas composiciones.

### Decreto sobre incompatibilidades

Ya que parecía había desaparecido, con aplauso del Magisterio, el funesto escollo de las incompatibilidades, surge de nuevo el que en otro lugar de este número publicamos.

### Reglas para consortes

Publicamos también las reglas dictadas para el traslado por el turno de consortes por el que conocerán nuestros lectores que no concede a los Maestros ninguna preferencia sobre los demás funcionarios.

### Homenajes

El dedicado al compañero jubilado D. Agustín López Llamas, tuvo lugar el día 3 del actual en el Restaurant Bruzo, concurriendo buen número de Maestras y Maestros a este acto de simpatía y compañerismo.

El día 4, a la una y media, tuvo lugar el banquete que los Profesores, Inspección y Maestros de Córdoba ofrecieron en el Hotel Simón al culto Profesor de esta Normal D. Ramón Carreras Pons, con motivo de su reintegro a su cátedra y tenerlo entre nosotros, donde cuenta con generales simpatías.

### Permutas entabladas

D.ª Angela Romero Lopera, de Córdoba y D.ª Antonia Moreno, de Fernán Núñez.

D. Rafael Olivares Figueroa, de Córdoba y D. Carlos Infante Luengo, de Villanueva del Duque.

D.ª Presentación López Martín, de Córdoba y D.ª Constanza Calatrava Jiménez, de Villanueva del Rey.

**Permutas concedidas**

D. José Caminero Barrios, de Bujalance y D. Hilario Sierra, de Valdepeñas.

D. Anselmo Jiménez Cuevas, de Cerro Muriano y D. Rafael Cabanás Pareja, de Montilla.

**Profesor que se reintegra**

Por orden de 1.º del actual se ha reintegrado a su destino de Profesor numerario de Metodología de las Matemáticas en esta Normal, nuestro querido amigo D. Ramón Carreras Pons.

**Fallecimientos**

Hoy ha dejado de existir la virtuosa señora doña María Iglesias, esposa de don José Guerra y hermana de nuestro compañero en esta capital, don Rafael.

—También ha fallecido en este día, el esposo de nuestra querida compañera, del Grupo Colón, doña Amparo Rico.

—Y don Manuel Perea Santiago, Maestro de Solillos (Posadas).

A las afligidas familias, enviamos nuestro más sentido pésame.

**Más permutas**

Han solicitado permutar don Blas Barrera Rodríguez, de Belmez y don Sebastián Moyano, de Posadilla.

**Posesión**

Se ha posesionado de la Escuela de Guadalcazar, el Maestro propietario y buen amigo don Francisco Dueñas Llergo

**¡Maestros! ¡Maestras!**

¿Quieren comprar en condiciones ventajosas? Hagan sus pedidos en la Librería Escolar de Fernando San Martín.

¿Quieren informarse de las obras más recientes y mejor informadas de Pedagogía moderna? Pregunten en la Librería Escolar de Fernando San Martín.

¿Quieren solventar sus dudas en presupuestos, cuentas, hojas de servicios, etc.? Acudan siempre a la Librería Escolar de Fernando San Martín, que resolverá sus dudas gratuitamente.

¿Quiere suscribirse a Escuelas de España? Puede hacerlo en la Librería Escolar de Fernando San Martín.

Servimos toda clase de material y mobiliario escolar a precios reducidos.

LIBRERÍA ESCOLAR: FERNANDO SAN MARTÍN.—San Pablo, 37.—CÓRDOBA.

**LA LIBRERÍA PREFERIDA**

por los Maestros de Córdoba y su provincia es la de

**ROGELIO LUQUE**

Gondomar, 17 Teléfono 2775

**CÓRDOBA**

Catálogos gratis :-: Facilidades de pago

Señor Maestro: Se le recomienda y ruega que cuando precise un flexible, gorra, boina o arreglar su sombrero viejo, tenga presente a

**PADILLA CRESPO**

que por la baratura que vende los artículos y por ser colaborador nuestro, debe ser preferido en nuestras compras.

Este acreditado sombrerero vive en Córdoba en la calle Gondomar, número 11. Teléfono 2845.

**Almacenes CASTANYS**

LIBRERÍA, 19.—CÓRDOBA

Los más acreditados y baratos en toda clase de tejidos y novedades

**GRAN SASTRERÍA**

TRAJES, GABANES Y PELLIZAS PARA CABALLEROS

Facilidades de pago a los señores Maestros

**Farmacia, Droguería y Perfumería**

**DEL CENTRO**

ANTIGUA DE LA UNIÓN FARMACÉUTICA

**Angel Avilés Marin**

CLAUDIO MARCELO, 8

CÓRDOBA

En esta casa se hacen descuentos especiales a los señores Maestros

**ADQUIERA USTED...**

**El Libro del hogar**, por María Baldó. Economía doméstica, Contabilidad, Cocina, Corte, Costura y confección, Higiene, Gimnasia, etc. Profusamente ilustrado Encuadernado. 3 ptas.

**Dibujarás y pintarás** si te guías por este método, por An tequer Azpiri. Siete originales cuadernos tamaño 22 X 20 cms., 4 ptas.

**Primer curso de Lengua española** para la primera enseñanza, por M. Peñín y Rubio. Encuadernado, 1'50 ptas.

**Segundo curso de Lengua española** para la primera enseñanza, por M. Peñín y Rubio. Encuadernado, 2'50 pts.

**Nuevo Teatro infantil**, por J. Ortíz de Pinedo. Nueve pitecitas en prosa y verso, representables para niños y niñas. Rústica, 4 ptas. Tela, 6 ptas.

**La Poesía en la Escuela**. Para exámenes, veladas y fiestas escolares, por J. Ortíz de Pinedo y Carlos Araujo, 4 ptas.

**El Mutualismo escolar**. Sus ventajas. Procedimientos para facilitar su régimen administrativo, por Juvenal de la Vega y Relea, 4 ptas.

**OJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ. - BURGOS**

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores-GERONA-MADRID

**OBRAS NUEVAS**

**ANUNCIO DE 1934**

**Enciclopedia cíclico-pedagógica, grado superior**, según plan de D. J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado —Docena de ejemplares, 58 ptas. Con Historia Sagrada, 60 ptas. docena.

(Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2'50 ptas.)

**Tercer Libro**, por Joaquín Pla Cargol.—Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares 22 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 ptas.)

**Estampas literarias**, por D. Alejandro Manzanares, maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones: docena de ejemplares, 19 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 pesetas)

**Ejercicios de Contabilidad**, por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado, 6 pesetas.

**Biblioteca de Pedagogía Moderna: Volumen III. Trabajos en cuero y metal**, por D.ª Teresa Reés, 2'75 ptas ejemplar.—Volumen IV. **Estudio de las Formas elementales**, por D. Victor Navarro, 2 pesetas

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

**OBRAS MUY RECIENTES**

**Elementos de Biología**, por D. Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas —**La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual**, por D. Raimundo Torroja Valls: ejemplar, 4'75 pesetas.—

**La Senda**, (nueva edición) por D. J. Salvador Artiga: ejemplar, 7'50 pesetas.—**Las Escuelas Rurales**, (nueva edición), por D. Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—**La Escuela Activa**, (tercera edición), por J. P. C.: 1'75 ptas. ejemplar.

**NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR**

**Colección de láminas de Historia Natural**.—4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de animales en su ambiente, 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

**Las regiones españolas**.—Colección de 4 magníficos frisos 35 X 95 cm. La colección en papel, 7'50 pesetas.

Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos lo soliciten.

Visiten nuestra casa-exposición en MADRID recientemente ampliada.—Bordadores, 71.º

Dirigir toda la correspondencia a Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Apartado, 3.-GERONA.